



Expediente: 529/21

Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ PASTRANA JORGE AUGUSTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/08/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PASTRANA, JORGE AUGUSTO-DEMANDADO

23162322524 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 529/21



H20443426526

JUICIO:MOLINA MARIA JOSEFA c/ PASTRANA JORGE AUGUSTO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. 529/21.-

En 03/08/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de \$130.000 y la sentencia de fecha 23/06/2022 se encuentra firme.- En fecha 19/08/2022 se transfirió la suma de \$42.728.- En fecha 19/10/2022 se transfirió la suma de \$30.598.- En fecha 28/12/2022 se transfirió la suma de \$16.220.- En fecha 07/02/2023 se transfirió la suma de \$8.125.- En fecha 27/02/2023 se transfirió la suma de \$15.28.- En fecha 16/03/2023 se transfirió la suma de \$15.284.- En fecha 19/04/2023 se transfirió la suma de \$ 1.761 quedando saldado el capital reclamado.

CONCEPCION, 03 de agosto de 2023.-

I.- Agréguese informe bancario. II.- Téngase presente lo informado por Secretaria. III.- A la orden de pago solicitada, habiendosé pagado íntegramente el capital reclamado: No ha lugar.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 03/08/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.